

VOLTECO S.P.A		Revisión N.1		ES	
EQ19 - CRYSTAL		Fecha de revisión 03/09/2025			
		Nueva emisión			
		Imprimida el 09/09/2025			
		Pag. N. 1 / 12			

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Código:	EQ19
Denominación	CRYSTAL

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Uso:	Pintura monocomponente transparente
------------------	-------------------------------------

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social:	VOLTECO S.P.A		
Dirección:	via delle industrie 47		
Localidad y Estado:	31050	Ponzano Veneto	(TV)
		Italia	
	Tel.	04229663	
dirección electrónica de la persona competente, responsable de la ficha de datos de seguridad		volteco@volteco.it	

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a	+39 06 68593726 (CAV "Osp. Pediatrico Bambino Gesù" Dip. Emergenza e Accettazione DEA - Roma - 00165)
	+39 800183459 (Az. Osp. Univ. Foggia - Foggia - 71222)
	+39 081 7472870 (Az. Osp. "A. Cardarelli" - Napoli - 80131)
	+39 06 49978000 (CAV Policlinico "Umberto I" - Roma - 161)
	+39 06 3054343 (CAV Policlinico "A. Gemelli" - Roma - 168)
	+39 055 7947819 (Az. Osp. "Careggi" U.O. Tossicologia Medica - Firenze - 50134)
	+39 0382 24444 (CAV Centro Nazionale di Informazione Tossicologica - Pavia - 27100)
	+39 02 66101029 (Osp. Niguarda Ca' Granda - Milano - 20162)
	+39 800883300 (Azienda Ospedaliera Papa Giovanni XXII - Bergamo - 24127)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto no está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP). De todos modos, dado que contiene sustancias peligrosas en concentraciones que deben ser declaradas en la sección N.º 3, el producto requiere una ficha de datos de seguridad con información adecuada, en conformidad con el Reglamento (UE) 2020/878.

Clasificación e indicación de peligro:	--
--	----

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:	--
Palabras de advertencia:	--
Indicaciones de peligro:	
EUH210	Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
EUH208	Contiene: 2-OCTIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA
	Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia:	--

EPY 11.9.2 - SDS 1004.14

VOLTECO S.P.A		Revisión N.1		ES
EQ19 - CRYSTAL		Fecha de revisión 03/09/2025 Nueva emisión Imprimida el 09/09/2025 Pag. N. 2 / 12		
SECCIÓN 2. Identificación de los peligros ... / >>				
2.3. Otros peligros				
Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.				
El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración ≥ 0,1%.				
SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes				
3.2. Mezclas				
Contiene:				
Identificación		x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)	
2-BUTOXIETANOL				
INDEX	603-014-00-0	1 ≤ x < 3	Acute Tox. 3 H331, Acute Tox. 4 H302, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315	
CE	203-905-0		LD50 Oral: 1200 mg/kg, ETA Inhalación nieblas/polvos: 0,501 mg/l	
CAS	111-76-2			
Reg. REACH	01-2119475108-36-XXXX			
2-OCTIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA				
INDEX	613-112-00-5	0 < x < 0,0015	Acute Tox. 2 H330, Acute Tox. 3 H301, Acute Tox. 3 H311, Skin Corr. 1 H314, Eye Dam. 1 H318, Skin Sens. 1A H317, Aquatic Acute 1 H400 M=100, Aquatic Chronic 1 H410 M=10, EUH071	
CE	247-761-7		Skin Sens. 1A H317: ≥ 0,0015%	
CAS	26530-20-1		LD50 Oral: 125 mg/kg, LD50 Cutánea: 311 mg/kg, ETA Inhalación nieblas/polvos: 0,051 mg/l	
Reg. REACH	01-2120768921-45-XXXX			
El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.				
SECCIÓN 4. Primeros auxilios				
4.1. Descripción de los primeros auxilios				
No se prevén efectos que requieran medidas especiales de primeros auxilios. Las siguientes son indicaciones prácticas de correcto comportamiento en caso de contacto con un producto químico, incluso si este no es peligroso.				
En caso de duda o en presencia de síntomas, póngase en contacto con un médico y muéstrele este documento.				
En caso de síntomas más graves, solicite asistencia médica inmediata.				
OJOS: Quite al accidentado las eventuales lentes de contacto, si la situación permite realizar esta operación fácilmente. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte inmediatamente a un médico.				
PIEL: Quitar las prendas contaminadas. Lave inmediatamente con abundante agua corriente (y, si es posible, con jabón). Consultar a un médico. Evite ulteriores contactos con las prendas contaminadas.				
INGESTIÓN: No provoque el vómito sin expresa autorización del médico. Si el sujeto está inconsciente, no administre nada por vía oral. Consulte inmediatamente a un médico.				
INHALACIÓN: Lleve al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. Consulte inmediatamente a un médico.				
Protección de los socorristas				
Se recomienda que el socorrista que ayuda a un sujeto que ha estado expuesto a una sustancia o una mezcla química utilice equipos de protección individual. La naturaleza de estas protecciones depende de la peligrosidad de la sustancia o de la mezcla, de la forma de exposición y del grado de contaminación. En ausencia de otras indicaciones más específicas, se recomienda utilizar guantes desechables en caso de posible contacto con líquidos biológicos. Para conocer los tipos de EPI más adecuados para la sustancia o de la mezcla, se remite a la sección 8.				
4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados				
No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.				
EFECTOS RETARDADOS: Sobre la base de los datos disponibles, no se conocen casos de efectos retardados después de la exposición a este producto.				
4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente				
Si aparecen síntomas, ya sean agudos o retardados, consulte a un médico.				
Elementos que deben estar a disposición en el lugar de trabajo para el tratamiento específico e inmediato				
Agua corriente para lavar la piel y los ojos.				
EPY 11.9.2 - SDS 1004.14				

VOLTECO S.P.A

EQ19 - CRYSTAL

Revisión N.1
Fecha de revisión 03/09/2025
Nueva emisión
Imprimida el 09/09/2025
Pag. N. 3 / 12

ES

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de seguridad. Evite la dispersión del producto en el ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

2-BUTOXIETANOL								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	ALB	98	20	246	50	PIEL		
VLA	ESP	98	20	245	50	PIEL		
GVI/KGVI	HRV	98	20	246	50	PIEL		
VLEP	ITA	98	20	246	50	PIEL		
TLV	ROU	98	20	246	50	PIEL		
MV	SVN	98	20	246	50	PIEL		
OEL	EU	98	20	246	50	PIEL		
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce						8,8	mg/l	
Valor de referencia en agua marina						0,88	mg/l	
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce						34,6	mg/kg	
Valor de referencia para sedimentos en agua marina						3,46	mg/kg	
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente						26,4	mg/l	
Valor de referencia para los microorganismos STP						463	mg/l	
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)						0,02	mg/kg	
Valor de referencia para el medio terrestre						2,33	mg/kg	
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém	Locales	Sistém
	agudos	agudos	crónicos	crónicos	agudos	agudos	crónicos	crónicos
Oral				6,3 mg/kg				
Inhalación	147 mg/m3	426 mg/m3		59 mg/m3	246 mg/m3	1091 mg/m3		98 mg/m3
Dérmica		89 mg/kg		75 mg/kg		89 mg/kg		

Leyenda:
(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.
VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ; LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III.

Al elegir el material de los guantes de trabajo, hay que tener en consideración cuanto sigue (véase la norma EN 374): compatibilidad, degradación, tiempo de permeabilidad.

En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (véase la norma EN ISO 16321).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. Se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (véase la norma EN 14387).

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido	

VOLTECO S.P.A			Revisión N.1		ES
EQ19 - CRYSTAL			Fecha de revisión 03/09/2025		
			Nueva emisión		
			Imprimida el 09/09/2025		
			Pag. N. 6 / 12		
SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas ... / >>					
Color			según carpeta		
Olor			característico		
Umbral olfativo			no aplicable		
Punto de fusión / punto de congelación			no disponible		
Punto inicial de ebullición	101	°C			
Inflamabilidad			no aplicable		
Límites inferior de explosividad			no disponible		
Límites superior de explosividad			no disponible		
Punto de inflamación	> 60	°C	Motivo para falta de dato:la sostanza non è infiammabile		
Temperatura de auto-inflamación	238	°C			
Temperatura de descomposición			no disponible		
pH			8,5		
Viscosidad cinemática			no aplicable		
Viscosidad dinámica			no aplicable		
Solubilidad			no disponible		
Coeficiente de reparto n-octanol/agua			no aplicable		
Presión de vapor	2338	Pa			
Densidad y/o densidad relativa	1,0451	kg/dm3			
Densidad de vapor relativa			no aplicable		
Características de las partículas			no aplicable		
9.2. Otros datos					
9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico					
Información no disponible.					
9.2.2. Otras características de seguridad					
Directiva VOC 2010/75/UE			2,3%		
Densidad de C.O.V. a 20 °C			24,07 Kg/m3 (24,07 g/l)		
Número medio de carbono			6		
Peso molecular promedio			118,2 g/mol		
Valor límite de la UE para el producto (Cat. A.I)			140 g/L (2010)		
COV (directiva 2004/42/CE)			24,07 kg/m³ (24,07 g/l)		
SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad					
10.1. Reactividad					
En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.					
2-BUTOXIETANOL					
Se descompone por efecto del calor.					
10.2. Estabilidad química					
El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.					
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas					
En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.					
2-BUTOXIETANOL					
Puede reaccionar peligrosamente con: aluminio,agentes oxidantes.Forma peróxidos con: aire.					
10.4. Condiciones que deben evitarse					
Ninguna en particular. De todos modos, atégase a las precauciones usuales para los productos químicos.					
2-BUTOXIETANOL					
Evitar la exposición a: fuentes de calor,llamas libres.					
10.5. Materiales incompatibles					
Información no disponible.					
EPY 11.9.2 - SDS 1004.14					

VOLTECO S.P.A		Revisión N.1		ES
EQ19 - CRYSTAL		Fecha de revisión 03/09/2025 Nueva emisión Imprimida el 09/09/2025 Pag. N. 7 / 12		
SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad ... / >>				
10.6. Productos de descomposición peligrosos				
2-BUTOXIETANOL Puede liberar: hidrógeno.				
SECCIÓN 11. Información toxicológica				
En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación. Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.				
11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008				
<u>Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones</u>				
Información no disponible.				
<u>Información sobre posibles vías de exposición</u>				
Información no disponible.				
<u>Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo</u>				
Información no disponible.				
<u>Efectos interactivos</u>				
Información no disponible.				
<u>TOXICIDAD AGUDA</u>				
ETA (Inhalación - nieblas / polvos) de la mezcla:		> 5 mg/l		
ETA (Oral) de la mezcla:		>2000 mg/kg		
ETA (Cutánea) de la mezcla:		No clasificado (ningún componente relevante)		
2-BUTOXIETANOL				
LD50 (Cutánea):		3000 mg/kg Rabbit		
LD50 (Oral):		1200 mg/kg Guinea pig		
LC50 (Inhalación nieblas/polvos):		2,25 mg/l Guinea Forest Hog		
ETA (Inhalación nieblas/polvos):		0,501 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)		
2-OCTIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA				
LD50 (Cutánea):		311 mg/kg		
LD50 (Oral):		125 mg/kg Ratto		
LC50 (Inhalación nieblas/polvos):		0,5 mg/l		
<u>CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS</u>				
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro				
<u>LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR</u>				
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro				
<u>SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA</u>				
Puede provocar una reacción alérgica. Contiene: 2-OCTIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA				
<u>MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES</u>				
No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro				
<u>CARCINOGENICIDAD</u>				

EPY 11.9.2 - SDS 1004.14

VOLTECO S.P.A		Revisión N.1	ES
EQ19 - CRYSTAL		Fecha de revisión 03/09/2025	
		Nueva emisión	
		Imprimida el 09/09/2025	
		Pag. N. 8 / 12	

SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad

2-BUTOXIETANOL

LC50 - Peces

EC50 - Crustáceos

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

NOEC crónica peces

NOEC crónica crustáceos

1490 mg/l/96h *Lepomis macrochirus*

1815 mg/l/48h *Daphnia magna*

911 mg/l/72h *Pseudokirchneriella subcapitata*

100 mg/l *Danio rerio*

100 mg/l *Daphnia magna*

2-OCTIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA

LC50 - Peces

EC50 - Crustáceos

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

NOEC crónica peces

NOEC crónica crustáceos

> 0,001 mg/l/96h

> 0,001 mg/l/48h

> 0,001 mg/l/72h

> 0,001 mg/l

> 0,001 mg/l

12.2. Persistencia y degradabilidad

2-BUTOXIETANOL

Solubilidad en agua

Rápidamente degradable

1000 - 10000 mg/l

96% (14 d)

2-OCTIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA

Solubilidad en agua

500 mg/l

12.3. Potencial de bioacumulación

2-BUTOXIETANOL

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua

BCF

0,83

3

12.4. Movilidad en el suelo

2-BUTOXIETANOL

Coeficiente de distribución: suelo/agua

8

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

EPY 11.9.2 - SDS 1004.14

VOLTECO S.P.A

EQ19 - CRYSTAL

Revisión N.1
Fecha de revisión 03/09/2025
Nueva emisión
Imprimida el 09/09/2025
Pag. N. 9 / 12

ES

SECCIÓN 12. Información ecológica ... / >>

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje $\geq$ al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar, si es posible. Los residuos del producto han de considerarse desechos especiales no peligrosos.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

La gestión de los residuos derivados de la utilización o dispersión de este producto debe organizarse de acuerdo con las normas de seguridad laboral. Véase la sección 8 para conocer la posible necesidad de EPI.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

14.1. Número ONU o número ID

no aplicable

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

no aplicable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

no aplicable

14.4. Grupo de embalaje

no aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

no aplicable

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

no aplicable

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría Seveso - Directivo 2012/18/UE:

Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

VOLTECO S.P.A

EQ19 - CRYSTAL

Revisión N.1
Fecha de revisión 03/09/2025
Nueva emisión
Imprimida el 09/09/2025
Pag. N. 10 / 12

ES

SECCIÓN 15. Información reglamentaria ... / >>

Sustancias contenidas

Punto	75	2-OCTIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA Reg. REACH: 01-2120768921-45-XXXX
Punto	75	2-BUTOXIETANOL Reg. REACH: 01-2119475108-36-XXXX

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos
no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje $\geq$ al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Información no disponible.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Acute Tox. 2	Toxicidad aguda, categoría 2
Acute Tox. 3	Toxicidad aguda, categoría 3
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Skin Corr. 1	Corrosión cutáneas, categoría 1
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación cutáneas, categoría 2
Skin Sens. 1A	Sensibilización cutánea, categoría 1A
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 1
H330	Mortal en caso de inhalación.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH071	Corrosivo para las vías respiratorias.
EUH210	Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE/ ETA: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008

VOLTECO S.P.A

EQ19 - CRYSTAL

Revisión N.1
Fecha de revisión 03/09/2025
Nueva emisión
Imprimida el 09/09/2025
Pag. N. 11 / 12

ES

SECCIÓN 16. Otra información ... / >>

- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PMT: Persistente, móvil y tóxico
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable
- vPvM: Muy persistente y muy móvil
- WGK: Wassergefährungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)
23. Reglamento delegado (UE) 2023/707
24. Reglamento delegado (UE) 2023/1434 (XIX Atp. CLP)
25. Reglamento delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP)
26. Reglamento delegado (UE) 2024/197 (XXI Atp. CLP)
27. Reglamento delegado (UE) 2024/2564 (XXII Atp. CLP)

- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

VOLTECO S.P.A

EQ19 - CRYSTAL

Revisión N.1
Fecha de revisión 03/09/2025
Nueva emisión
Imprimida el 09/09/2025
Pag. N. 12 / 12

ES

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.